



## SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR ESTUDIOS DE MERCADO

El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos No. 3-2013-000162 de Noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **COTIZACIONES**, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

**ADVERTENCIA:** La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones al siguiente contacto:  
Contratacioncpip@sena.edu.co

**Dirección Radicación Correspondencia:** Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

**OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL CURSO DE ELECTRICIDAD BASICA E INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES PARA LA POBLACION VICTIMA Y VULNERABLE DE BOLIVAR, ATENDIDA POR EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA - SENA REGIONAL BOLÍVAR.**

### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

En términos específicos el servicio requerido cuenta con las siguientes especificaciones:

ITEMS	CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	39121300	UNIDAD	60	CAJAS PVC CONDUIT OCTAGONALES	CAJAS PVC CONDUIT OCTAGONALES
2	39131719	UNIDAD	120	TUBERIA CONDUIT PVC	TUBERIA 1/2" PVC X 3MTS
3	39131719	UNIDAD	40	TUBERIA METALICA EMT	TUBERIA METALICA EMT DE 1/2" PULG X 3MTS
4	39111800	UNIDAD	60	BALIZAS LUMINOSAS CON LUZ PERMANENTE	BALIZAS LUMINOSAS CON LUZ PERMANENTE, COLOR ROJO, ALIMENTACIÓN 120 V A,C. SIN ELEMENTO SONORO
5	26121600	METROS	400	CABLE THHN/THWN-TC	CABLE THHN/THWN-TC COLOR VERDE # 14 AWG
6	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #12 AWG THHN 75° BLANCO
7	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #12 AWG THHN 75° NEGRO

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



8	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #12 AWG THHN 75° ROJO
9	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #12 AWG THHN 75° AMARILLO
10	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #12 AWG THHN 75° AZUL
11	26121600	METROS	400	CABLE DE COBRE AISLADO	CABLE DE COBRE AISLADO #8 AWG THHN 75° NEGRO
12	39121300	UNIDAD	100	CAJA CUADRADA	CAJA CUADRADA 4X4 PVC HUECOS LATERALES DE 1/2" CON SUPLEMENTO
13	39121300	UNIDAD	200	CAJA RECTANGULAR	CAJA RECTANGULAR 2X4 PVC HUECOS LATERALES DE 1/2"
14	39131702	UNIDAD	200	CURVAS	CURVAS CONDUIT PVC DE 1/2"
15	39131700	UNIDAD	200	CONECTOR CONICO TIPO RESORTE	CONECTOR CONICO TIPO RESORTE EN ACERO PARA EMPALME CALIBRE # 18-10 AWG ROJO VCP
16	39131700	UNIDAD	200	CONECTOR CONICO TIPO RESORTE	CONECTOR CONICO TIPO RESORTE EN ACERO PARA EMPALME CALIBRE # 22-14 AWG AMARILLO VCP
17	39121640	UNIDAD	80	CUÑA DE 20 AMPERIO	TACO MONOPOLAR DE 20 AMPERIO TIPO ENCHUFABLE
18	39122200	UNIDAD	20	DIMMER SENCILLO	DIMMER SENCILLO GIRATORIO 120 V, 300 W
19	39121640	UNIDAD	20	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR DOBLE 15A 120V LINEA BLANCA CON TAPA
20	39121640	UNIDAD	20	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR SENCILLO 15A 120V LINEA BLANCA CON TAPA
21	39122200	UNIDAD	40	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO 15A 120V LINEA BLANCA CON TAPA
22	39121640	UNIDAD	20	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR DE 20A ENCHUFABLE
23	39111500	UNIDAD	20	LAMPARA	LAMPARA 2X32W TUBO T8 120V HERMETICA EN POLICARBONATO
24	39121614	UNIDAD	20	PROTECCIONES DIFERENCIALES	PROTECCIONES DIFERENCIALES ILD\$P25A 30MA TIPO AC
25	31201502	UNIDAD	20	ROLLO DE CINTA AISLANTE	ROLLO DE CINTA AISLANTE PVC DE MARCACION 50mm x 30m AMARILLA
26	31201502	UNIDAD	20	ROLLO DE CINTA AISLANTE	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE MARCACION AZUL
27	31201502	UNIDAD	20	ROLLO DE CINTA AISLANTE	ROLLO DE CINTA AISLANTE PVC DE MARCACION 50mm x 30m BLANCO
28	31201502	UNIDAD	20	ROLLO DE CINTA AISLANTE	ROLLO DE CINTA AISLANTE PVC DE MARCACION 50mm x 30m ROJA
29	31201502	UNIDAD	20	ROLLO DE CINTA AISLANTE	ROLLO DE CINTA AISLANTE PVC DE MARCACION 50mm x 30m VERDE

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro para la Industria Petroquímica**

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



30	39121500	UNIDAD	20	SENSORES DE PRESENCIA	Gestión de la iluminación, Detectores de movimiento electrónicos para exterior/interior (IP55) con ángulos de vigilancia de 70°, 110°, 220° 300° y 360°, para instalar por ejemplo en fachadas, parkings, pasillos, escaleras y zonas de acceso. Con tecnología óptica e infrarrojos para la detección de movimiento, que detectarán el calor generado por personas o cuerpos en movimiento, que se desplacen dentro de su campo de acción. LED indicador de funcionamiento y accesorios de montaje para pared o techo.
31	41111905	UNIDAD	20	SONDA ELECTRICA	SONDA ELECTRICA CON CARRETE DE 15 METROS
32	39121100	UNIDAD	20	TABLERO ELECTRICO MONOFASICO	TABLERO ELECTRICO MONOFASICO ENCHUFABLE 220V BLANCO CON BARRAJE DE FASES NEUTRO Y TIERRA DE 6 CTOS CON TAPA
33	39122200	UNIDAD	20	TAPA METALICA TIPO INTEMPERIE	TAPA METALICA TIPO INTEMPERIE PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON TORNILLOS
34	39121102	UNIDAD	100	TOMACORRIENTE DOBLE	TOMACORRIENTE DOBLE, POLO A TIERRA, 20A, 125V.COLOR BLANCO, NEMA 5-20R CON TAPA Y TORNILLOS
35	39122200	UNIDAD	20	TOMACORRIENTE GFCI DOBLE	TOMACORRIENTE GFCI DOBLE, POLO A TIERRA, 20A, 125V.COLOR BLANCO, NEMA 5-20R CON TAPA Y TORNILLOS
36	39121613	UNIDAD	20	VARILLA DE POLO A TIERRA	VARILLA DE POLO A TIERRA CALIBRE 12,7MM (5/8") X 2,4M

**ALCANCE DEL OBJETO:**

**VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de treinta (30) días calendario.

**CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:**

**PLAZO:** Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de treinta (30) días calendario.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento. No se aceptan remanufacturados, ni genéricos.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
 Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertado.
- La entrega de los elementos, deberá programarse previamente con el almacén del Centro para la Industria Petroquímica, para garantizar la disponibilidad de personal para el recibo de los mismos.
- Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- Recibir y cambiar los productos dentro de las 24 horas siguientes en caso de presentarse devoluciones.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, características técnicas y marcas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- El transporte cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.
- Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Las demás contempladas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro para la Industria Petroquímica**

---

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
- Pago del uno por ciento (1%) del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, "Siempre a la altura de los tiempos".
- De conformidad con el Artículo 8 literal e de la Ley 80 de 1993 si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años.

**FORMA DE PAGO:** LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, un pago total, facturado y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plán Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente al año dos mil diecisiete (2017); previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

### RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la Persona responsable	Monitoreo y revisión		
														Como se realiza el	Periodicidad	
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales



5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y Contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

### MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

**a) De cumplimiento:** Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
 Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** El amparo de calidad, protege a la Entidad de los eventuales vicios, defectos o fallas que se presenten durante la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, pero también los que puedan presentarse con posterioridad a la prestación del suministro, y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Para La Industria Petroquímica, ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca en la Ciudad de Cartagena

**VALOR OFRECIDO:** Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley.

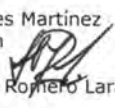
**FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 02 JUN 2017**

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.

Cordial saludo,

  
**LUIS FELIPE PERILLA PASQUEL**  
**SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**

  
Proyectó: Rosario Torres Martínez  
- Abogada Contratación

  
Reviso y Aprobó: Hugo Romero Lara  
Abogado Subdirección

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro para la Industria Petroquímica

---

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270